



CLAC/GEPEJTA50-NI/01
25/07/22

**QUINGUAGÉSIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/50)**

(Reunión virtual, 26 de julio de 2022)

Cuestión 3 del
Orden del Día: **Apoyo a las Notas de estudio para la 41 Asamblea Ordinaria de la OACI.**

(Nota Informativa presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. El Estatuto de la CLAC en su Artículo 6 dice: La Comisión mantendrá estrechas relaciones con la OACI a fin de asegurar la armonización y coordinación de sus actividades con los objetivos y planes de la OACI.
2. Teniendo en cuenta la Resolución A24-5 “Preparación, coordinación y seguimiento de la CLAC en Asambleas, Conferencias mundiales y otras reuniones relevantes de la OACI”, que al inicio de su parte resolutive dice a la letra: *“RESUELVE aprobar las siguientes directrices para la adopción de Notas de estudios y Notas informativas para ser presentadas a las reuniones de OACI a nombre o con apoyo de los Estados que integran la CLAC, y establecer un mecanismo de coordinación entre las delegaciones de los Estados que participen en las reuniones:...”*.
3. En ocasión de la Centésima Reunión del Comité Ejecutivo (Santiago de Chile, abril de 2022) en la Cuestión 3 del Orden del Día: Guía de Orientación y preparación de Notas de la CLAC para 41 Asamblea Ordinaria de la OACI, se concluyó lo siguiente: *“Los delegados presentes manifestaron su acuerdo con lo señalado en el punto del orden del día sin más comentarios, y se acordó encargar el trabajo de confeccionar las notas y perfeccionar la Guía de Orientación para la Asamblea al GEPEJTA, con la creación de Grupos ad hoc si fuere necesario”*.

Desarrollo

4. Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, algunos Estados miembros elaboraron Notas de estudio relativas a diferentes puntos del Orden del día de la 41 Asamblea Ordinaria de la OACI, las que fueron enviadas a la Secretaría para ser puestas en conocimiento de todos los Estados que forman parte de la Comisión.

5. Posteriormente, la Secretaría circuló las Notas recibidas de parte de los Estados miembros y adicionalmente las publicó en la página web en la sección **MIEMBROS: Documentos Referencia, NEs Estados miembros CLAC**.

6. Asimismo, con fecha 22 de julio de 2022 la Secretaría envió a los Estados la carta CLAC 3.7.41/244 solicitando el apoyo a las Notas de estudio poniendo énfasis en lo que manda la Resolución A24-5 en su parte resolutive párrafo 7 que dice entre otros lo siguiente: ***“7. (...) Excepcionalmente y de manera fundada la Secretaría podrá establecer un plazo menor para la aprobación. Vencido el plazo sin que ningún Estado manifieste su rechazo o propuesta de modificación de texto, la aprobación se producirá de forma tácita y se entenderá que cuenta con el patrocinio de todos los Estados miembros de la CLAC.”***

7. En la carta antes mencionada se contiene la siguiente información a destacar: *“En consecuencia, agradeceré revisar las mencionadas notas, evaluar su apoyo y enviar su respuesta llenando el formulario que se entrega a través del siguiente [ENLACE](#) (se considerará respuesta oficial). Asimismo, solicito gentilmente completar dicho formulario antes del 1 de agosto de 2022 en vista que el plazo para la presentación de las Notas a la OACI vence al día siguiente. Es importante precisar que, si no hay respuesta de su Estado, se entenderá tácitamente que está de acuerdo en patrocinar la Nota.”*

8. Cabe tener presente que la Secretaría de la CLAC también ha circulado Notas de Estudio recibidas desde la oficina SAM de OACI, así como Notas de estudio recibidas de la Conferencia Europea de Aviación Civil – CEAC; todas ellas disponibles en la página web de la CLAC zona miembros, para su eventual patrocinio, por parte de los Estados miembros.

Conclusión

9. De acuerdo con lo expuesto, la Secretaría presenta esta nota Informativa al GEPEJTA, solicitando que las Administraciones de los Estados miembros, en base a dispuesto por la Resolución A24-5 de la CLAC, vuelva a tomar conocimiento de la información presentada en el Comité Ejecutivo 100 y en la reunión del GEPEJTA/49.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

10. Se invita a los delegados a tomar conocimiento de la presente nota.